

INSTRUCTIVO MORATORIA LEY N° 2029-I

Ingreso

Se debe realizar a través de la página web www.rentas.sanjuan.gov.ar, Menú: Consultas On Line – Moratoria Ley 2029-I

General
▶ Inicio
▶ Institucional
▶ Vencimientos
▶ Normativa Legal
▶ Delegaciones / Receptorías
▶ Descargas
▶ Guía de Trámites
▶ Vinculos
▶ Información Fiscalización
Impresión de Boletas
▶ Automotor / Inmobiliario
▶ Deuda Vencida
▶ Emisión Tickets TRS
Consultas On Line
▶ Moratoria Ley 2029-I
▶ Turnos On Line
▶ Estado de Deuda
▶ Consulta de Avalúos
▶ Estado de Planes de Pago
▶ Estado de Reg. Ley 1504-I

El sistema le solicitará seleccionar el Impuesto y la cuenta a consultar, debiendo ingresar el dominio/nomenclatura/N.º de inscripción. **En el caso de Contribuyentes, incluidos en el régimen de Convenio Multilateral, es la C.U.I.T.**

Moratoria Ley 2029-I

Seleccione el impuesto y cuenta a consultar

Impuesto: AUTOMOTOR ▼

Dominio:

Clave Seguridad:

1868

Moratoria Ley 2029-I

Seleccione el impuesto y cuenta a consultar

Impuesto: AUTOMOTOR ▼

Dominio:

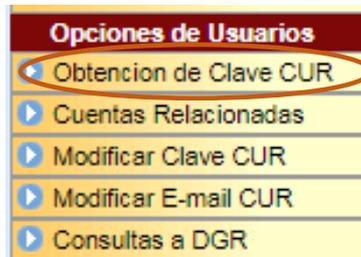
Clave Seguridad:

AGENTE PERCEPCIÓN
AGENTE RETENCIÓN
AUTOMOTOR
INGRESOS BRUTOS LOCAL
INMOBILIARIO
SELLOS
CONVENIO MULTILATERAL

Contraseña

Si usted ya posee clave CUR, otorgada para cualquiera de sus cuentas, le va permitir ingresar al resto de las cuentas en las cuales posee la misma CUIT.

En caso de no haberla solicitado anteriormente, podrá obtener la clave CUR Provisoria dispuesta por [Resolución 0420-DGR-2020](#), ingresando en el menú: Opciones de Usuarios – Obtención de Clave CUR.



Información para el Contribuyente

Obtención de Clave CUR provisoria

Obtención de Clave CUR provisoria

De acuerdo con lo dispuesto por la [Resolución 0420-DGR-2020](#), aquellos contribuyentes o responsables que no posean Clave de Usuario Registrado (C.U.R.), podrán solicitarla en forma provisoria.

Recuerde que una vez generada, deberá ser confirmada en forma presencial, dando cumplimiento a lo dispuesto en la [Resolución 0342-DGR-2008 y sus modificatorias](#), cuando la Dirección General de Rentas así lo disponga, en función de la Emergencia Sanitaria Provincial

 [Solicitud de Clave de Usuario Registrado](#)

 [Guía de Trámite de la Solicitud de Clave CUR](#)

Recibir o Recuperar una Clave de Usuario Registrado

Si ha olvidado o necesita recibir su clave de Usuario Registrado, especifique alguna de sus cuentas y la dirección de correo electrónico que registró al obtener su clave.

CUIT/CUIL: (sin guiones)

Cuenta:

Correo Electrónico:

Otras opciones

 [Regresar](#)

Una vez que haya ingresado, podrá visualizar el importe de la deuda administrativa y/o en instancia judicial. En el caso de deudas en instancia judicial, podrá consultar, además, cada uno de los Certificados de Ejecución con sus importes en concepto de honorarios y gastos.

Moratoria Ley 2029-I
Información del Contribuyente
Impuesto:
Dominio:
Titular:
Documento:
Domicilio:
Vehículo:
Consideraciones Técnicas y Legales

Información importante a tener en cuenta antes de confirmar un nuevo plan de facilidades o pago único.

 [Descargar Ley 2029-I](#)
 [Descargar Decreto Reglamentario de la DGR](#)
Información de Soporte

Contacto ante dudas e inquietudes

 **0800-333-4775**
 **tramitesdgr@sanjuan.gov.ar**
Deuda Administrativa
Impuesto: Automotor

Detalle	Deuda Capital	Intereses	Deuda Total	Selección de Cuotas (*)	Descuentos	Neto a Pagar
Ver	\$ 7.850,00	\$ 5.713,94	\$ 13.563,94	Ninguna seleccionada ▼	\$ 0,00	\$ 13.563,94*

Deuda Judicial
Impuesto: Automotor

Detalle	Deuda Capital	Intereses	Punitivos	Deuda Total	Selección de Cuotas (*)	Descuentos	Neto a Pagar
Ver	\$ 7.440,00	\$ 6.865,94	\$ 19.763,35	\$ 34.069,29	Ninguna seleccionada ▼	\$ 0,00	\$ 34.069,29*

Honorarios Fiscalía de Estado / Impuesto: Automotor

Certificado	Fecha Demanda	Importe	Honorarios	Gastos Administrativos	Selección de Cuotas
E-159161	21/02/2013	\$ 25.585,04	\$ 4.605,31	\$ 100,00	Ninguna seleccionada ▼
E-400773	08/02/2019	\$ 8.484,25	\$ 1.272,64	\$ 100,00	Ninguna seleccionada ▼
Totales Honorarios			\$ 5.877,95	\$ 200,00	Seleccionar Certificados

Aclaraciones

* Los importes de las cuotas de los planes de facilidades serán variables de acuerdo al porcentaje de tasa de financiación correspondiente. Las cuotas que vanzan desde el mes de abril de 2021 serán calculadas utilizando el porcentaje de financiación determinado por la tasa BADLAR.

* Las opciones de cuotas que se visualizan para su selección incluyen el porcentaje del 3,00% correspondiente a intereses de financiación, salvo en el caso de la elección del pago de contado (1 cuota).

* A la deuda en instancia judicial a regularizar debe adicionarse un importe equivalente a un 1,25% de la deuda, correspondiente a la Tasa de Justicia.

[Salir](#)
[Continuar operación](#)

A través del botón **Ver** podrá acceder a la consulta y selección de la deuda a regularizar. Por defecto el sistema selecciona toda la deuda.

Deuda Administrativa								
Automotor								
Seleccione la deuda a regularizar								
Periodo	Cuota	Nro Movim.	Fecha Vto.	Estado	Importe	Intereses	Punitivos	Total
2013	1	0	13/03/2013		\$ 96,00	\$ 249,02	\$ 0,00	\$ 345,02 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	2	0	11/04/2013		\$ 96,00	\$ 246,24	\$ 0,00	\$ 342,24 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	3	0	14/05/2013		\$ 96,00	\$ 243,07	\$ 0,00	\$ 339,07 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	4	0	14/06/2013		\$ 96,00	\$ 240,10	\$ 0,00	\$ 336,10 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	5	0	15/07/2013		\$ 96,00	\$ 237,12	\$ 0,00	\$ 333,12 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	6	0	13/08/2013		\$ 96,00	\$ 234,34	\$ 0,00	\$ 330,34 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	7	0	13/09/2013		\$ 96,00	\$ 231,36	\$ 0,00	\$ 327,36 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	8	0	15/10/2013		\$ 96,00	\$ 228,29	\$ 0,00	\$ 324,29 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	9	0	13/11/2013		\$ 96,00	\$ 225,50	\$ 0,00	\$ 321,50 <input checked="" type="checkbox"/>
2013	10	0	12/12/2013		\$ 96,00	\$ 222,72	\$ 0,00	\$ 318,72 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	1	0	18/04/2017		\$ 132,50	\$ 145,35	\$ 0,00	\$ 277,85 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	2	0	11/05/2017		\$ 132,50	\$ 142,30	\$ 0,00	\$ 274,80 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	3	0	08/06/2017		\$ 132,50	\$ 138,59	\$ 0,00	\$ 271,09 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	4	0	13/07/2017		\$ 132,50	\$ 133,96	\$ 0,00	\$ 266,46 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	5	0	10/08/2017		\$ 132,50	\$ 130,25	\$ 0,00	\$ 262,75 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	6	0	08/09/2017		\$ 132,50	\$ 126,41	\$ 0,00	\$ 258,91 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	7	0	12/10/2017		\$ 132,50	\$ 121,90	\$ 0,00	\$ 254,40 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	8	0	10/11/2017		\$ 132,50	\$ 118,06	\$ 0,00	\$ 250,56 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	9	0	07/12/2017		\$ 132,50	\$ 114,48	\$ 0,00	\$ 246,98 <input checked="" type="checkbox"/>
2017	10	0	11/01/2018		\$ 132,50	\$ 109,84	\$ 0,00	\$ 242,34 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	1	0	09/03/2018		\$ 159,00	\$ 122,75	\$ 0,00	\$ 281,75 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	2	0	09/04/2018		\$ 159,00	\$ 117,82	\$ 0,00	\$ 276,82 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	3	0	09/05/2018		\$ 159,00	\$ 113,05	\$ 0,00	\$ 272,05 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	4	0	07/06/2018		\$ 159,00	\$ 108,44	\$ 0,00	\$ 267,44 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	5	0	10/07/2018		\$ 159,00	\$ 103,19	\$ 0,00	\$ 262,19 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	6	0	10/08/2018		\$ 159,00	\$ 98,26	\$ 0,00	\$ 257,26 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	7	0	07/09/2018		\$ 159,00	\$ 93,81	\$ 0,00	\$ 252,81 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	8	0	09/10/2018		\$ 159,00	\$ 88,72	\$ 0,00	\$ 247,72 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	9	0	08/11/2018		\$ 159,00	\$ 83,95	\$ 0,00	\$ 242,95 <input checked="" type="checkbox"/>
2018	10	0	07/12/2018		\$ 159,00	\$ 79,34	\$ 0,00	\$ 238,34 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	1	0	13/03/2019		\$ 397,50	\$ 160,19	\$ 0,00	\$ 557,69 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	2	0	11/04/2019		\$ 397,50	\$ 148,67	\$ 0,00	\$ 546,17 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	3	0	09/05/2019		\$ 397,50	\$ 137,54	\$ 0,00	\$ 535,04 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	4	0	07/06/2019		\$ 397,50	\$ 126,01	\$ 0,00	\$ 523,51 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	5	0	11/07/2019		\$ 397,50	\$ 112,49	\$ 0,00	\$ 509,99 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	6	0	13/08/2019		\$ 397,50	\$ 99,38	\$ 0,00	\$ 496,88 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	7	0	09/09/2019		\$ 397,50	\$ 88,64	\$ 0,00	\$ 486,14 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	8	0	09/10/2019		\$ 397,50	\$ 76,72	\$ 0,00	\$ 474,22 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	9	0	11/11/2019		\$ 397,50	\$ 63,60	\$ 0,00	\$ 461,10 <input checked="" type="checkbox"/>
2019	10	0	09/12/2019		\$ 397,50	\$ 52,47	\$ 0,00	\$ 449,97 <input checked="" type="checkbox"/>
Total de deuda					\$ 7.850,00	\$ 5.713,94	\$ 0,00	\$ 13.563,94
Total de deuda seleccionada					\$ 7.850,00	\$ 5.713,94	\$ 0,00	\$ 13.563,94

Referencias de Estado

P = Planes de Pago
M = Moratoria Ley 7050
N = Moratoria Ley 1504-I
A = Moratoria Ley 6466
B = Moratoria Ley 6799
C = Moratoria Ley 6948

Situación del Plan

■ Conformado y caduco
■ Conformado vigente
■ No conformado y caduco
■ No conformado

Selección de Cuotas

Una vez seleccionada la deuda a incluir, deberá optar por la cantidad de cuotas. En caso de optar por pago de contado, la opción a seleccionar es **“1 pago”**. El importe de las cuotas es un **promedio estimado**, las mismas no son iguales en función del cálculo establecido por la normativa. Recuerde que, se aplica tasa fija de financiación del 3% mensual, hasta la cuota vencida del mes de Marzo/2021 inclusive. A partir de la cuota que vence en Abril/2021, se tomará la tasa BADLAR (Valor nominal)

Moratoria Ley 2029-I

Información del Contribuyente

Impuesto: Automotor

Dominio: [Redacted]

Titular: [Redacted]

Documento: [Redacted]

Domicilio: [Redacted]

Vehículo: [Redacted]

Consideraciones Técnicas y Legales

Información importante a tener en cuenta antes de confirmar un nuevo plan de facilidades o pago único.

[Descargar Ley 2029-I](#)

[Descargar Decreto Reglamentario de la DGR](#)

Información de Soporte

Contacto ante dudas e inquietudes:

☎ 0800-333-4775

@ tramitesdgr@sanjuan.gov.ar

Deuda Administrativa

Impuesto: Automotor

Detalle	Deuda Capital	Intereses	Deuda Total	Selección de Cuotas (*)	Descuentos	Neto a Pagar
Var	\$ 7.850,00	\$ 5.713,94	\$ 13.563,94	<div style="border: 1px solid #0070C0; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> Ninguna seleccionada Ninguna seleccionada 1 pago de \$ 8.022,20 2 cuotas de \$ 5.207,38 3 cuotas de \$ 3.820,34 4 cuotas de \$ 2.876,24 5 cuotas de \$ 2.159,95 6 cuotas de \$ 1.832,27 7 cuotas de \$ 1.591,15 8 cuotas de \$ 1.410,38 9 cuotas de \$ 1.269,46 10 cuotas de \$ 1.150,80 11 cuotas de \$ 1.064,61 12 cuotas de \$ 987,83 13 cuotas de \$ 922,94 </div>	\$ 0,00	\$ 13.563,94*

Deuda Judicial

Impuesto: Automotor

Detalle	Deuda Capital	Intereses	Punitivos	Deuda Total	Selección de Cuotas (*)	Descuentos	Neto a Pagar
Var	\$ 7.440,00	\$ 6.865,94	\$ 19.763,35	\$ 34.069,29	<div style="border: 1px solid #0070C0; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> Ninguna seleccionada Ninguna seleccionada 1 pago de \$ 8.022,20 2 cuotas de \$ 5.207,38 3 cuotas de \$ 3.820,34 4 cuotas de \$ 2.876,24 5 cuotas de \$ 2.159,95 6 cuotas de \$ 1.832,27 7 cuotas de \$ 1.591,15 8 cuotas de \$ 1.410,38 9 cuotas de \$ 1.269,46 10 cuotas de \$ 1.150,80 11 cuotas de \$ 1.064,61 12 cuotas de \$ 987,83 13 cuotas de \$ 922,94 </div>	\$ 0,00	\$ 34.069,29*

Honorarios Fiscalía de Estado / Impuesto: Automotor

Certificado	Fecha Demanda	Importe	Honorarios	Gastos Administrativos	Selección de Cuotas (*)
E-159161	21/02/2013	\$ 25.585,04	\$ 4.605,31	\$ 190,00	<div style="border: 1px solid #0070C0; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> Ninguna seleccionada </div>
E-400773	08/02/2019	\$ 8.484,25	\$ 1.272,64	\$ 100,00	<div style="border: 1px solid #0070C0; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> Ninguna seleccionada </div>
Totales Honorarios		\$ 5.877,95	\$ 200,00		<div style="border: 1px solid #0070C0; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> Seleccionar Certificados </div>

Aclaraciones

* Los importes de las cuotas de los planes de facilidades serán variables de acuerdo al porcentaje de tasa de financiación correspondiente. Las cuotas que vencen desde el mes de abril de 2021 serán calculadas utilizando el porcentaje de financiación determinado por la tasa BADLAR.

** Las opciones de pago de cuotas que se visualizan para su selección incluyen el porcentaje del 3,00% correspondiente a intereses de financiación, salvo en el caso de la elección del pago de contado (1 cuota).

** A la deuda en instancia judicial a regularizar debe adicionarse un importe equivalente a un 1,25% de la deuda, correspondiente a la Tasa de Justicia.

Salir
Continuar operación

Según la opción se pagos seleccionada, el sistema expondrá:

- Los descuentos, en concepto de condonación de intereses y descuento por pago de contado, 15% adicional, en caso de corresponder.
- Monto neto a pagar
- Monto en concepto de honorarios y Gastos administrativos: son calculados para el caso de regularización de deuda en instancia judicial.

Opción Cancelación Pago Contado (1 Cuota)

Moratoria Ley 2029-I

Información del Contribuyente

Impuesto: Automotor

Dominio: [Redacted]

Titular: [Redacted]

Documento: [Redacted]

Domicilio: [Redacted]

Vehículo: [Redacted]

Consideraciones Técnicas y Legales

Información importante a tener en cuenta antes de confirmar un nuevo plan de facilidades o pago único.

[Descargar Ley 2029-I](#)

[Descargar Decreto Reglamentario de la DGR](#)

Información de Soporte

Contacto ante dudas e inquietudes

☎ 0800-333-4775

@ tramitesdgr@sanjuan.gov.ar

Deuda Administrativa

Impuesto: Automotor

Detalle	Deuda Capital	Intereses	Deuda Total	Selección de Cuotas (*)	Descuentos	Neto a Pagar
Ver	\$ 7.850,00	\$ 5.713,94	\$ 13.563,94	1 pago de \$ 8.022,20	\$ 5.541,74	\$ 8.022,20*

Deuda Judicial

Impuesto: Automotor

Detalle	Deuda Capital	Intereses	Punitivos	Deuda Total	Selección de Cuotas (*)	Descuentos	Neto a Pagar
Ver	\$ 7.440,00	\$ 6.865,94	\$ 19.763,35	\$ 34.069,29	Ninguna seleccionada	\$ 0,00	\$ 34.069,29*

Honorarios Fiscalía de Estado / Impuesto: Automotor

Certificado	Fecha Demanda	Importe	Honorarios	Gastos Administrativos	Selección de Cuotas
E-159161	21/02/2013	\$ 25.585,04	\$ 4.605,31	\$ 100,00	Ninguna seleccionada
E-400773	08/02/2019	\$ 8.484,25	\$ 1.272,64	\$ 100,00	Ninguna seleccionada
Totales Honorarios			\$ 5.877,95	\$ 200,00	Seleccionar Certificados

Aclaraciones

* Los importes de las cuotas de los planes de facilidades serán variables de acuerdo al porcentaje de tasa de financiación correspondiente. Las cuotas que venzan desde el mes de abril de 2021 serán calculadas utilizando el porcentaje de financiación determinado por la tasa BADLAR.

* Las opciones de cuotas que se visualizan para su selección incluyen el porcentaje del 3.00% correspondiente a intereses de financiación, salvo en el caso de la elección del pago de contado (1 cuota).

* A la deuda en instancia judicial a regularizar debe adicionarse un importe equivalente a un 1,25% de la deuda, correspondiente a la Tasa de Justicia.

[Salir](#) [Continuar operación](#)

Opción Pago financiado en Cuotas

Moratoria Ley 2029-I

Información del Contribuyente

Impuesto: Automotor

Dominio: [Redacted]

Titular: [Redacted]

Documento: [Redacted]

Domicilio: [Redacted]

Vehículo: [Redacted]

Consideraciones Técnicas y Legales

Información importante a tener en cuenta antes de confirmar un nuevo plan de facilidades o pago único.

 [Descargar Ley 2029-I](#)

 [Descargar Decreto Reglamentario de la DGR](#)

Información de Soporte

Contacto ante dudas e inquietudes

 0800-333-4775

 tramitesdgr@sanjuan.gov.ar

Deuda Administrativa

Impuesto: Automotor

Detalle	Deuda Capital	Intereses	Deuda Total	Selección de Cuotas (*)	Descuentos	Neto a Pagar
Ver	\$ 7.850,00	\$ 5.713,94	\$ 13.563,94	10 cuotas de \$ 1.156,80	\$ 4.126,02	\$ 11.568,00*

Deuda Judicial

Impuesto: Automotor

Detalle	Deuda Capital	Intereses	Punitivos	Deuda Total	Selección de Cuotas (*)	Descuentos	Neto a Pagar
Ver	\$ 7.440,00	\$ 6.865,94	\$ 19.763,35	\$ 34.069,29	Ninguna seleccionada	\$ 0,00	\$ 34.069,29*

Honorarios Fiscalía de Estado / Impuesto: Automotor

Certificado	Fecha Demanda	Importe	Honorarios	Gastos Administrativos	Selección de Cuotas
E-159161	21/02/2013	\$ 25.585,04	\$ 4.605,31	\$ 100,00	Ninguna seleccionada
E-400773	08/02/2019	\$ 8.484,25	\$ 1.272,64	\$ 100,00	Ninguna seleccionada
Totales Honorarios			\$ 5.877,95	\$ 200,00	Seleccionar Certificados

Aclaraciones

* Los importes de las cuotas de los planes de facilidades serán variables de acuerdo al porcentaje de tasa de financiación correspondiente. Las cuotas que vencen desde el mes de abril de 2021 serán calculadas utilizando el porcentaje de financiación determinado por la tasa BADLAR.

* Las opciones de cuotas que se visualizan para su selección incluyen el porcentaje del 3,00% correspondiente a intereses de financiación, salvo en el caso de la elección del pago de contado (1 cuota).

* A la deuda en instancia judicial a regularizar debe adicionarse un importe equivalente a un 1,25% de la deuda, correspondiente a la Tasa de Justicia.

[Salir](#)
[Continuar operación](#)

Una vez seleccionada la opción de cuotas, deberá confirmar la misma, haciendo click en el botón

[Continuar operación](#)

El sistema le solicitará ingresar un correo electrónico y un número de teléfono móvil, previo a confirmar la operación u operaciones.

Importante

Si bien el sistema le permite confirmar ambos planes, tanto de regularización de deuda administrativa como judicial, en una única operación, se emiten por separado los formularios correspondientes a cada uno.

Moratoria Ley 2029-I

Información del Contribuyente

Impuesto: Automotor
 Dominio:
 Titular:
 Documento:
 Domicilio:
 Vehículo:

Resumen de opciones seleccionadas

Deuda Administrativa - Automotor / Automotor

10 cuotas de \$ 1.156,80 (valor de cuota promedio)

Vencimiento primer pago: 16/07/2020. A partir de la cuota 2, los días 16 de cada mes o día hábil siguiente.

Complete los siguientes datos adicionales

Correo electrónico:
 Teléfono móvil: Movistar ▼ 264 sin 0 para código de área ni 15 para el nro de teléfono)

Regresar Confirmar operación

Confirmación

Al confirmar la operación, el sistema generará el/los formularios de Solicitud/es, la/las boleta/s a pagar correspondiente y el/los formulario/s de desistimiento. Este último, solo en los casos de regularización de deuda en Instancia Judicial, el cual luego **deberá ser presentado por el titular, apoderado o representante legal, de manera presencial ante la DGR, hasta la fecha establecida en la normativa.**

FORMULARIO DE SOLICITUD

Régimen Especial de Regulariz.Oblig.Tributarias Ley 2029-I
 Pago Financiado

Número de Solicitud: 2013213582
 Impuesto: Automotor

RUBRO I: Detalle de Deuda

Datos del Contr:
 Nombre:
 Cuenta:
 Domicilio: MENDOZA, C Postal: 5400, Pcia: Depto:

Cuota	Periodo	Importe	Rec./Desccto.	Total
1	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
2	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
3	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
4	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
5	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
6	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
7	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
8	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
9	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
10	2007	\$55.20	\$41.40	\$96.60
1	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
2	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
3	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
4	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
5	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
6	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
7	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
8	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
9	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
10	2008	\$52.30	\$39.23	\$91.53
1	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
2	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
3	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
4	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
5	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
6	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
7	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
8	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
9	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
10	2009	\$63.30	\$47.48	\$110.78
1	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
2	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
3	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
4	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
5	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
6	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
7	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
8	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
9	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
10	2010	\$63.30	\$47.48	\$110.78
1	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
2	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
3	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
4	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
5	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
6	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
7	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
8	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
9	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40

Régimen Especial de Regulariz.Oblig.Tributarias Ley 2029-I
 Pago Financiado

Número de Solicitud: 2013213582
 Impuesto: Automotor

RUBRO I: Detalle de Deuda

Datos del Contr:
 Nombre:
 Cuenta:
 Domicilio: MENDOZA, C Postal: 5400, Pcia: Depto:

Cuota	Periodo	Importe	Rec./Desccto.	Total
10	2011	\$68.80	\$51.60	\$120.40
Sub Total Cuotas:		\$3,028.00	\$2,271.90	\$5,300.90
Totales Solicitud:		\$3,028.00	\$2,271.90	\$5,300.90

RUBRO II: Resumen Deuda Incluida

Resumen Deuda Incluida:
 Total Capital: \$3,028.00
 Intereses y Descuentos: \$2,271.90
 Total Consolidado: \$5,300.90

RUBRO III: Determinación Importe de Cuotas

Importe de las Cuotas:
 Interés Financiero: \$600.78
 Total a Financiar: \$5,901.60
 Cantidad de Cuotas:
 Importe Cuota:
 Tasa de Servicios (solo en la primera cuota): \$90.00

Dirección General de Rentas

Página 1 de 2

Dirección General de Rentas

Página 2 de 2

BOLETA A PAGAR

Vencimiento:

- Pago de contado: 72 hs. Hábiles posteriores a la confirmación e l operación
- Pago en cuotas deuda administrativa: 1º vencimiento 16-07-2020
- Pago en cuotas deuda Judicial: 16 del mes inmediato siguiente a la confirmación de la operación. A diferencia del plan de regularización de deuda administrativa, incluye honorarios, gastos causídicos y tasa de servicios de justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SAN JUAN		Régimen Especial de Regulariz. Oblig. Tributarias Ley 2029-I		Solicitud Nro: 2013213582 Cuenta	
IMPUESTO AUTOMOTOR		NroControl: 62/0132/13582 Fecha Vencimiento: 18/05/2020		NroControl: 62/0132/13582 Fecha Vencimiento: 18/05/2020	
CONTRIBUYENTE CUIT-CUIL-DNI:		Cuota: 1 de 6 Importe: 917.05 Honorarios: \$1.068,00 Gastos Causídicos: \$100.00 Tasa de servicios: \$74.00		Cuota: 1 de 6 Importe: \$917.05 Honorarios: \$1.068,00 Gastos Causídicos: \$100.00 Tasa de servicios: \$74.00	
El Importe Total deberá abonarse con un solo tipo de pago (efectivo, cheque, etc.). No se permite combinar distintos tipos de pago.		Pagos en Efectivo únicamente en Banco San Juan y San Juan Servicios		Pago con cheque - Talón para Banco	
13/04/2020 17:51:31		13/04/2020 17:51:31		13/04/2020 17:51:31	

FORMULARIO DE DESISTIMIENTO




FORMULARIO PLAN FACILIDADES DE PAGO D.G.R. - DEUDA JUDICIAL

Datos del Contribuyente:

Nombre y Apellido: **JOSE CASTRO**
 Documento: **23249**
 Domicilio: **0**

Cuenta Domi:
 Teléfono:
 Correo Electrón:
 Certificado de Ejecuci:
 Costas: Gastos Causídicos: **\$100.00**
 Corresponde a Solicitud Nro:

Por el presente declaro conocer y aceptar el pago de los intereses adeudados, por lo que a efectos de poner fin al embargo judicial, solicito el acogimiento Al Plan de Facilidades de Pago, declarando bajo juramento que los datos personales arriba consignados son veraces. Reconozco la obligación reclamada mediante el Certificado de Ejecución de Deuda individualizado en el presente y formulo allanamiento a las pretensiones demandadas, desistiendo en su caso de toda oposición o planteo formulados en sede administrativa y/o judicial en cualquiera de sus etapas e instancias, renunciando a toda acción y derecho, incluso el de repetición, contra la Provincia de San Juan (Dirección General de Rentas). Autorizo la presentación de este formulario en el o los procesos judiciales correspondientes, a efectos de su finalización. Reconozco y asumo el pago de las costas en los términos y condiciones establecidos en el presente, no obstante ello si de los resultados del proceso judicial existen circunstancias que hagan variar los porcentajes de regulación de honorarios, y cuyo monto fuera superior al fijado en el presente, ya sea por la existencia de planteos judiciales (oposición de excepciones al progreso de la ejecución fiscal), o porque en la etapa de ejecución de sentencia se llevaron a cabo medidas tales como: embargos, subastas, etc., que dan lugar a la regulación de honorarios acrecidos, serán determinados por el juez y la diferencia que resulte, será ejecutada si correspondiere. Declaro conocer y aceptar que la falta de pago de los honorarios profesionales en la forma establecida en el presente dará lugar a que se promueva incidente de ejecución sobre la base del Certificado de Ejecución de Deuda con más los intereses correspondientes. Solicito se me expida la boleta correspondiente a fin de perfeccionar el Plan de Pagos.

San Juan, 10 de Abril de 2020

Aclaración:
D.N.I.:



Reverso de página espacio reservado para Fiscalía de Estado (Registrará datos del Proceso Judicial; N° de Autos - Carátula - Juzgado - Abogado que se corresponda con el certificado de ejecución de deuda indicado por la DGR)

DGRWEB

Consultas

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá comunicarse:

- Vía telefónica al 0800-333-4775
- Enviando un correo electrónico a tramitesdrg@sanjuan.gov.ar